



**BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA BOLSA DE CONTRATACIÓN Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS A CONTRATAR EN EL PROYECTO “ACTÍVATE EN SOMIEDO”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ACTÍVATE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN” DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**

## **1- OBJETO**

El proyecto “**ACTÍVATE EN SOMIEDO**” del Ayuntamiento de SOMIEDO tiene como finalidad el desarrollo de acciones de formación en alternancia con el empleo que permita a los beneficiarios la obtención de formación acreditada en “Operaciones Básicas de Revestimientos ligeros y técnicos en Construcción” (**EOCJ0311**), así como la adquisición de habilidades para su inserción en el ámbito laboral, mejorando sus capacidades y/o actitudes/conductas, con el objetivo de mejorar su posición en el mercado laboral.

Es objeto específico de las presentes bases regular el proceso de selección para la contratación temporal de aspirantes a los puestos necesarios para el desarrollo del Proyecto ACTÍVATE EN SOMIEDO así como la creación de una bolsa de empleo tras el proceso de selección inicial para cubrir vacantes que se puedan producir en el proyecto durante su desarrollo.

Los puestos ofertados son los siguientes:

- Un mentor del proyecto
- Un monitor
- 8 alumnos-trabajadores

Los puestos ofertados vendrán regulados, además de por las condiciones comunes de las presentes bases, por las condiciones específicas que se señalan en los anexos respectivos.

## **2- MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN**

Por Resolución de 30 de diciembre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), se concede subvención al Ayuntamiento de Somiedo, por importe de 76.541,52 (exp. A33/020/2016, BOPA 4-I-2017), para la financiación del proyecto ACTÍVATE EN SOMIEDO, presentado a la convocatoria establecida por el Anexo I.4. Programa “Actívate, desempleados de larga duración”, por Resolución de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la normativa referida en el párrafo anterior. Subsidiariamente, será de aplicación, en lo no previsto en el contrato laboral, el Convenio Colectivo suscrito por la Federación Asturiana de Concejos y los sindicatos firmantes del Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias (AEPA) para los planes locales de empleo.

Los contratos a realizar podrán ser objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal.

## **3- PUBLICIDAD DEL PROCESO**

La Oferta de Empleo se presentará ante la Oficina del Servicio Público de Empleo de Grado, que procederá su tramitación, difusión y/o remisión de candidatos durante los 10 días hábiles que se determinen en la Resolución de Aprobación de Bases, constituyendo éste el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión al proceso selectivo.

Los anuncios de listas de aspirantes, plazos, llamamientos, convocatoria de pruebas, y demás publicidad que derive del proceso selectivo, serán publicados en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Somiedo, así como en la web municipal ([www.somiedo.es](http://www.somiedo.es))

## **4- REQUISITOS GENERALES (ver los específicos en los anexos correspondientes)**

Los requisitos, tanto generales como específicos, salvo indicación en contrario, deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo del período de solicitud.

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido



de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (artículos 56 y 57), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los “Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social” que establece en su artículo 10.2 que, los extranjeros podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública.

- Tener 16 años cumplidos y no exceder el límite de edad previsto para la jubilación forzosa en la Administración Local de conformidad con la legislación vigente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y, por tanto, no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- No hallarse incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Disponer de los requisitos específicos establecidos para cada una de las plazas convocadas en los anexos correspondientes.

## 5- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud se presentará en modelo normalizado en el Registro General del Ayuntamiento de Somiedo, acompañada de fotocopia del DNI y de una declaración del cumplimiento de los requisitos generales, específicos y méritos del concurso de la convocatoria, así como autorización para la verificación del cumplimiento de requisitos. En caso de no autorizar la consulta de su documentación personal, ésta deberá ser aportada por el interesado cuando sea requerido por la Administración y, en todo caso, antes de la contratación. Finalizado el proceso selectivo se verificará el cumplimiento de los requisitos de las personas propuestas para contratación, decayendo en sus derechos de comprobarse, a la vista de la documentación recabada, que no cumplen los requisitos de la convocatoria o no se encuentran en las circunstancias que dan derecho a puntuación.

El plazo de presentación de solicitudes serán los **10 días naturales** a partir de la publicación de oferta de empleo en el Servicio Público de empleo.

## 6- ÓRGANO DE SELECCIÓN

A los efectos de facilitar la selección de los/as trabajadores/as, se constituirá una Comisión de Contratación, formada de la siguiente manera:

- Presidente: Un empleado municipal.
- Vocales:

Tres técnicos designados por el Alcalde entre los empleados públicos.

- Secretario: Secretario del Ayuntamiento o empleado público en quien delegue.

Los miembros de la Comisión de Selección de Contratación podrán contar con la presencia de asesores, con voz pero sin voto, en las reuniones que se celebren.

Podrán designarse suplentes que actuarán, en su caso, en sustitución de los titulares.

El órgano de selección será colegiado y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer.

La pertenencia a dicho órgano de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.



## 7- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- I. Solicitud en Modelo normalizado
- II. Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- III. Declaración de veracidad de los datos consignados en la solicitud, de conocimiento y aceptación de las bases, y de cumplimiento de los requisitos generales de la convocatoria y los específicos de la/s plaza/s solicitada.
- IV. Para la plaza de mentor: fotocopia de la titulación y experiencia, y documentación de acreditación de méritos del baremo de puntuación, conforme se determina los requisitos específicos.
- V. Para la plaza de monitor: carta de la Oficina de Empleo de Grado.

## 8- ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES

Se entenderán admitidos al proceso selectivo aquellos aspirantes que declaren o acrediten cumplir los requisitos establecidos en la base cuarta y anexos que correspondan a cada plaza.

La lista de las personas admitidas se publicará en los tabloneros de anuncios y la web municipal, convocándoseles para la realización de la prueba o pruebas a realizar, indicándose el día, hora y lugar de celebración de la misma.

## 9- SISTEMA DE ACCESO

El sistema de acceso para participar en los procesos de selección como personal laboral temporal para cubrir plazas del proyecto ACTÍVATE EN SOMIEDO será el que se especifica en los respectivos anexos.

Las circunstancias que den lugar a puntuación en el baremo establecido en los respectivos anexos deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tras la realización del proceso selectivo se publicará la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones no superiores a tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

## 10- RECLAMACIONES

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por el órgano de selección.

## 11- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA CONTRATACIÓN

Finalizado el proceso selectivo la Comisión de Contratación elevará propuesta de contratación con los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación.

Con carácter previo a la contratación el Ayuntamiento comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales puntuadas en el concurso de méritos, para lo que se aportará la documentación original que se especifica en el apartado 7, en el caso de que no se hubiera aportado hasta este momento.

En todo caso, el interesado deberá aportar cualquier otra documentación complementaria que determine el Ayuntamiento, en función del puesto a cubrir, para la acreditación de requisitos o méritos.

En concreto, para los alumnos-trabajadores, antes de la contratación se aportará la siguiente documentación en original para su compulsión:

- Certificado de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social y tarjeta de desempleo, salvo que se hubiera otorgado autorización para su consulta.
- Copia de la tarjeta de desempleo no ocupado del Servicio Público de Empleo, salvo que se hubiera otorgado autorización para su consulta.
- Certificado o volante de empadronamiento del municipio en que éste empadronado. En el caso de los aspirantes que señalen su domicilio en Somiedo este certificado se extenderá de oficio al objeto de acreditar esta circunstancia.



- En su caso, acreditación de situación de violencia de género, por los siguientes medios:
  - a) Resolución judicial acreditativa de la existencia de episodios de violencia de género.
  - b) Orden de protección dictada a favor de la víctima.

No obstante, las mujeres víctimas de violencia de género que no puedan acreditar dicha situación por alguno de los cauces anteriormente descritos, podrán justificarla a través de un informe de la Consejería competente en materia de igualdad, o de otros organismos públicos que certifiquen la existencia de episodios de violencia de género. Deberá incluir un plan individual de atención, elaborado por órgano competente, en el cual se concreten los apoyos destinados a dichas víctimas.

Al efecto, tanto la resolución judicial como la orden de protección tendrán que haber recaído en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Igualmente el informe de acreditación, habrá de ser realizado dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- En su caso, Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante, expedido por el IMSERSO u Organismo Autónomo equivalente.

## 12- SUSTITUCIONES

En el caso de que un trabajador seleccionado causara baja, la elección del sustituto recaerá sobre el siguiente aspirante de la bolsa de empleo constituida tras el proceso de selección inicial siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

Si aquella bolsa no existiera o se hubiera agotado, el ayuntamiento realizaría un nuevo proceso selectivo.

## 13- RECURSOS

Esta Convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 39/2015, DE 1 DE Octubre de Procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas.

Contra las resoluciones y actos de los Tribunales y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso de Alzada ante el órgano competente de la Entidad Local.



## ANEXO I. BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MENTOR

### “ACTÍVATE EN SOMIEDO” (Programa “ACTÍVATE DLD”)

**Puesto:** un mentor del proyecto “Actívate En SOMIEDO” del Programa “ACTÍVATE DLD” del Principado de Asturias.

**Funciones:** será el profesional especializado en formación de adultos con capacidades y habilidades para trabajar con el colectivo, con destrezas para el trabajo individual y grupal, fomentando la motivación, la comunicación, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, generando conocimiento colectivo y colaboración en la consecución de un fin común: encontrar empleo, ya sea por cuenta propia o ajena, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, y en coordinación con el monitor, diseñará las programaciones, colaborará en la elaboración de las pruebas de evaluación, en el seguimiento del aprendizaje, y evaluación de los progresos y resultados de los mismos.

Finalmente, y en coordinación con los servicios técnicos municipales, colaborará en la gestión económico-administrativa del proyecto.

**Modalidad de Contrato:** Obra o Servicio Determinado

**Duración:** 6 meses a tiempo completo en jornada de 37,5 horas semanales

**Retribuciones:** Se ajustará a la resolución de subvención para los gastos de formación.

**Requisitos específicos de experiencia y formación en la especialidad:**

- Titulados universitarios con experiencia mínima de un año en Programas de Empleo-Formación y Formación Profesional para el Empleo financiados por las administraciones públicas.

**Baremo de puntuación:**

- Experiencia laboral (máximo 2 puntos): 0,10 puntos/mes por experiencia en proyectos de inserción laboral adquirida dentro de Programas de Empleo-Formación y Formación Profesional para el Empleo financiados por las administraciones públicas. 0,20 puntos/mes por experiencia en proyectos de inserción laboral adquirida dentro de Programas de Empleo-Formación y Formación Profesional para el Empleo financiados por las administraciones públicas y desarrollados en Somiedo.
- Entrevista personal (máximo 4 puntos): relacionada con las funciones y competencias a desempeñar durante el contrato.

Se tendrán en consideración aquellos méritos que estén suficientemente acreditados mediante certificaciones administrativas o contratos laborales acompañados de certificado de vida laboral.



ANEXO II. BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
MONITOR DE Operaciones Básicas de Revestimientos ligeros y técnicos en Construcción”  
(EOCJ0311)

“ACTÍVATE EN SOMIEDO” (Programa “ACTÍVATE DLD”)

**Puesto:** un monitor de Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción, “Actívate en Somiedo” del Programa “ACTÍVATE DLD” del Principado de Asturias.

**Funciones:** será el responsable de impartir los contenidos del certificado de profesionalidad “de Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción “Actívate en Somiedo”” (EOCJ0311) y, a su vez, será el tutor que guiará y supervisará la actividad laboral de los participantes. Asimismo, evaluará las competencias profesionales y realizará el control y seguimiento del correcto uso, aprovechamiento y mantenimiento de los materiales, máquinas y herramientas; del cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo; y de la disciplina.

**Modalidad de Contrato:** Obra o Servicio Determinado

**Duración:** 6 meses a tiempo completo en jornada de 37,5 horas semanales

**Retribuciones:** Se ajustará a la resolución de subvención para los gastos de formación.

**Requisitos específicos:**

- Disponer de competencia docente conforme se determina en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, a saber:

- Para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, los formadores deberán reunir los requisitos específicos que se incluyan en el mismo. Estos requisitos deben garantizar el dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la unidad de competencia a la que está asociado el módulo, y se verificarán mediante la correspondiente acreditación y/o experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con el módulo formativo.

En cualquier caso, para impartir los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, será requisito que el formador acredite poseer competencia docente.

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.



c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

- Disponer de 3 años de experiencia profesional en el ámbito de cada unidad de competencia; o, alternativamente, 1 año de experiencia y, además, alguna de las siguientes titulaciones o sus equivalentes:
- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.
- Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

No obstante, conforme establece el artículo 29 de la Orden ESS 1897/2013, si no existieran aspirantes con los requisitos de experiencia profesional mencionados, y fuera autorizado por la autoridad laboral competente, se podrá considerar como equivalente a la experiencia profesional en el ámbito de cada unidad de competencia la experiencia docente en el ámbito de la unidad de competencia a la que se asocia dicha formación.

- Disponer de carta de presentación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

#### **Baremo de puntuación:**

- Experiencia laboral (máximo 2 puntos): 0,10 puntos/mes por experiencia como monitor de ALBAÑILERIA O equivalente adquirida dentro de Programas de Empleo-Formación y Formación Profesional el empleo financiados por las administraciones públicas. 0,20 puntos/mes por experiencia en proyectos como monitor en Programas de Empleo-Formación y Formación Profesional para el Empleo financiados por las administraciones públicas y desarrollados en Somiedo.
- Entrevista Personal (máximo 4 puntos): relacionada con las funciones y competencias a desempeñar durante el contrato.

Se tendrán en consideración aquellos méritos que estén suficientemente acreditados mediante certificaciones administrativas o contratos laborales acompañados de certificado de vida laboral.



### ANEXO III. BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE

#### ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROYECTO “ACTÍVATE EN SOMIEDO” (Programa “ACTÍVATE DLD”)

**Puesto:** alumnos-trabajadores del proyecto “Actívate en SOMIEDO” del Programa “ACTÍVATE DLD” del Principado de Asturias.

**Número de contratos:** 8

**Funciones:** las tareas a realizar serán formarse en alternancia con el empleo para superar con aprovechamiento el certificado de profesionalidad “Operaciones Básicas de Revestimientos ligeros y Técnicos en construcción” (EOCJ0311). Deberán superar las pruebas de evaluación correspondientes y realizar las prácticas profesionales y las tareas que se les encomienden en el ámbito de actuación objeto del proyecto, observando la calidad y la prevención de los riesgos laborales y siguiendo las instrucciones de sus monitores de formación. Asimismo, deberán colaborar con el mentor y el personal municipal adscrito a su seguimiento e inserción laboral posterior al contrato en la consecución de objetivos de búsqueda activa de empleo, siguiendo sus instrucciones, estudiando y realizando los ejercicios que se propongan bajo su tutela, y formándose en competencias clave, habilidades laborales, formación transversal y orientación para el empleo.

**Tipo de Contrato:** Contrato por obra o servicio determinado.

**Duración del contrato:**

- Durante los tres primeros meses, el 40 por ciento de la jornada (jornada = 37,5 horas semanales), debiendo dedicarse el resto de la jornada a formación.
- Durante los tres segundos meses, el 60 por ciento de la jornada (jornada = 37,5 horas semanales), debiendo dedicarse el resto de la jornada a formación.

**Compromiso de formación:**

- Durante los tres primeros meses, el 60 por ciento de la jornada (jornada = 37,5 horas semanales), debiendo dedicarse el resto de la jornada a trabajo.
- Durante los tres segundos meses, el 40 por ciento de la jornada (jornada = 37,5 horas semanales), debiendo dedicarse el resto de la jornada a formación.

**Retribuciones:** Se ajustará a la resolución de subvención para los gastos salariales de alumnos-trabajadores

**Requisitos específicos:**

- Ser desempleado de larga duración mayor de 25 años. Se entiende que es desempleado de larga duración aquel que en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el Servicio Público de empleo de la oferta, no haya estado ocupado más de noventa y tres días).
- Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo no ocupado.
- No poseer el Certificado de profesionalidad “Operaciones básicas en revestimientos ligeros y técnicos en construcción” (EOCJ0311).





### **Prelación de aspirantes:**

- Participantes en el Programa de Activación para el Empleo del Estado mayores de 45 años
- Participantes en el Programa de Activación para el Empleo del Estado mayores de veinticinco años (y menores de 45 años).
- Desempleados de larga duración, mayores de 45 años.
- Desempleados de larga duración mayores de veinticinco años (y menores de 45 años).
- En caso de empate prevalecerá como criterio de desempate:
  - Empadronados en Somiedo con al menos dos meses de antigüedad a fecha de publicación de la oferta en el Servicio público de Empleo.
- Si persiste el empate
  - Mayor antigüedad como demandante de empleo no ocupado
- Si persiste el empate:
  - Por sorteo.



**Asunto:** Solicitud al proceso selectivo del Proyecto “Actívate en Somiedo” del Ayuntamiento de Somiedo (Programa “ACTÍVATE DLD” del Principado de Asturias)

<b>SOLICITUD DE MENTOR “ACTIVATE EN SOMIEDO”</b>		
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulados universitarios con experiencia mínima de un año en proyectos de inserción laboral de Programas de Empleo-Formación y Formación Profesional para el Empleo financiados por las administraciones públicas.</li><li>- Los requisitos generales de la convocatoria</li></ul>	
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>
<b>DNI/NIF/TIE</b>		<b>Fecha de nacimiento</b>
<b>DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO</b>		
<b>Calle, número y piso</b>		<b>Localidad y Código Postal</b>
<b>Teléfono móvil</b>	<b>Teléfono fijo</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="checkbox"/> FOTOCOPIA (sin compulsar) del DNI o documento de acreditación de personalidad</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia (sin compulsar), de la documentación acreditativa de las titulaciones y experiencia profesional conforme se especifica en el anexo correspondiente</li></ul>		



## DECLARACIÓN JURADA

**Por medio de la presente DECLARO** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que conozco y acepto las bases que rigen la presente solicitud y que cumplo los requisitos generales de la convocatoria y los específicos de la/s plaza/s solicitada, y en particular los siguientes:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y, por tanto, no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- No hallarme incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Disponer de los requisitos específicos establecidos para las plazas que se solicitan

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma: \_\_\_\_\_  
(la firma de ese reverso supone la firma de anverso)

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Una vez finalizadas las valoraciones del proceso de selección se recabará toda la documentación original acreditativa de los requisitos y puntuación del baremo. Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias que constituyen puntuación en el baremo, se resolverá el ajuste o exclusión del proceso selectivo, decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad municipal cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados, inscrito en el Registro General de Protección de datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Secretaría Municipal, donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**DIRIGIDO AL ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**



**Asunto:** Solicitud al proceso selectivo del Proyecto “Actívate en SOMIEDO” del Ayuntamiento de Somiedo (Programa “ACTÍVATE DLD” del Principado de Asturias)

**SOLICITUD DE  
MONITOR/A  
“ACTÍVATE EN SOMIEDO”**

**REQUISITOS  
ESPECÍFICOS**

- Disponer de competencia docente conforme se determina en el Real Decreto 644/2011 de 9 de mayo, modificado por el RD 615/2013, DE 2 DE AGOSTO acreditación de disposición de certificados de profesionalidad o titulaciones correspondientes o, en su defecto, acreditación de una experiencia docente contrastada de, al menos, 600 horas, en los últimos diez años, en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
  - Disponer de carta de presentación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
  - Disponer de 3 años de experiencia profesional en el ámbito de cada unidad de competencia; o, alternativamente, 1 año de experiencia y, además, alguna de las siguientes titulaciones o sus equivalentes:
    - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
    - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
    - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.
  - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.
- No obstante, conforme establece la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, si no existieran aspirantes con los requisitos de experiencia profesional mencionados, y fuera autorizado por la autoridad laboral competente, se podrá considerar como equivalente a la experiencia profesional en el ámbito de cada unidad de competencia la experiencia docente en el ámbito de la unidad de competencia a la que se asocia dicha formación.
- Capacitación docente conforme se determina en el Real Decreto 189/2013 de 15 de marzo de 2013 (BOE 21/03/2013)
  - Los requisitos generales de la convocatoria

**Nombre**

**Apellido 1**

**Apellido 2**

**DNI/NIF/TIE**

**Fecha de nacimiento**

**DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO**

**Calle, número y piso**

**Localidad y Código Postal**

**Teléfono móvil**

**Teléfono fijo**

**Correo electrónico**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

- FOTOCOPIA (sin compulsar) del DNI o documento de acreditación de personalidad
- Fotocopia (sin compulsar), de la documentación acreditativa de las titulaciones y experiencia profesional y docente conforme se especifica en el anexo correspondiente
- Carta de presentación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias



## DECLARACIÓN JURADA

**Por medio de la presente DECLARO** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que conozco y acepto las bases que rigen la presente solicitud y que cumplo los requisitos generales de la convocatoria y los específicos de la/s plaza/s solicitada, y en particular los siguientes:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y, por tanto, no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- No hallarme incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Disponer de los requisitos específicos establecidos para las plazas que se solicitan.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma: \_\_\_\_\_  
(la firma de ese reverso supone la firma de anverso)

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Una vez finalizadas las valoraciones del proceso de selección se recabará toda la documentación original acreditativa de los requisitos y puntuación del baremo. Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias que constituyen puntuación en el baremo, se resolverá el ajuste o exclusión del proceso selectivo, decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

**DIRIGIDO AL ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**



**Asunto:** Solicitud al proceso selectivo del Proyecto “Actívate en SOMIEDO” del Ayuntamiento de SOMIEDO (Programa “ACTÍVATE DLD” del Principado de Asturias)

**SOLICITUD DE  
ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROYECTO  
“ACTÍVATE EN SOMIEDO”**

**REQUISITOS  
ESPECÍFICOS**

- Ser desempleado de larga duración mayor de 25 años. Se entiende que es desempleado de larga duración aquel que en los doce meses inmediatamente anteriores no ha estado ocupado más de noventa y tres días).
- Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo no ocupado.
- No poseer el Certificado de profesionalidad “Operaciones Básicas de revestimientos ligeros y técnico en construcción” (EOCJ0311))
- Los requisitos generales de la convocatoria

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombre**

**Apellido 1**

**Apellido 2**

**DNI/NIF/TIE**

**Fecha de nacimiento**

**DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO**

**Calle, número y piso**

**Localidad y Código Postal**

**Teléfono móvil**

**Teléfono fijo**

**Correo electrónico**

¿Tiene discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento (marque cruz): SI

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

FOTOCOPIA DEL DNI o documento de acreditación de personalidad

-  
-  
-  
-  
-



## DECLARACIÓN JURADA

**Por medio de la presente DECLARO que** son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que conozco y acepto las bases que rigen la presente solicitud y que cumplo los requisitos generales de la convocatoria y los específicos de la/s plaza/s solicitada, y en particular los siguientes:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y, por tanto, no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- No hallarme incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Disponer de los requisitos específicos establecidos para las plazas que se solicitan, y en concreto:
  - Ser desempleado de larga duración mayor de 25 años. Se entiende que es desempleado de larga duración aquel que en los doce meses inmediatamente anteriores a la publicación de la oferta de trabajo en el Servicio Público de Empleo no ha estado ocupado más de noventa y tres días).
  - Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo no ocupado.
  - No poseer el Certificado de profesionalidad “Operaciones Básicas de Revestimientos ligeros y técnicos en Construcción” (EOCJ0311)

**Sí AUTORIZO al Ayuntamiento de Somiedo a consultar o requerir de otras administraciones la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y, en particular:**

- A la Tesorería General de la Seguridad Social, el certificado de Vida Laboral
- Al Servicio Público de Empleo, la acreditación de inscripción como demandante de empleo.

**NO AUTORIZO**  (marque cruz): En caso de no autorizar la consulta de su documentación personal, ésta deberá ser aportada cuando sea requerido por la Administración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma: \_\_\_\_\_  
(la firma de ese reverso supone la firma de anverso)

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Una vez finalizadas las valoraciones del proceso de selección se recabará toda la documentación original acreditativa de los requisitos y puntuación del baremo. Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias que constituyen puntuación en el baremo, se resolverá el ajuste o exclusión del proceso selectivo, decayendo el/la interesado/a, en su caso, en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

**DIRIGIDO AL ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**



## SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROYECTO ACTÍVATE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

Entidad Promotora	Ayuntamiento de SOMIEDO	
Datos de convocatoria	Resolución del 20 de octubre de 2016	BOPA fecha 31 de octubre de 2016

### SOLICITANTE

Apellidos			Nombre		
NIF			Nº Afiliación S.Social		
Fecha de Nacimiento				Sexo	
Dirección					
CP		Localidad		Concejo	
Teléfono			Correo Electrónico		

### Estudios Finalizados

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Sin titulación                               | <input type="checkbox"/> E. Universitarios 1er ciclo ( Diplomatura-Grado)   |
| <input type="checkbox"/> Título de Graduado ESO/ Graduado escolar     | <input type="checkbox"/> E. Universitarios 2º ciclo ( Licenciatura- Master) |
| <input type="checkbox"/> Título de Bachiller                          | <input type="checkbox"/> E. Universitarios 3er ciclo ( Doctor)              |
| <input type="checkbox"/> Título de Técnico/FP grado medio             | <input type="checkbox"/> Otra titulación (especificar)                      |
| <input type="checkbox"/> Título de Técnico Superior/FP Grado Superior |   |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad de _____      |   |

El solicitante manifiesta que conoce y acepta las presentes bases y reúne los REQUISITOS de acceso al PROGRAMA ACTÍVATE y, en particular, los siguientes:

- Estar inscrito como demandante de Empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- No haber estado ocupado más de 93 días en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de solicitud.
- No poseer el Certificado de profesionalidad "Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción" (EOCJ0311)

Indicar el colectivo al que pertenece:

- Participante Programa Activación para el Empleo del Estado mayores de 45 años.
- Participante Programa Activación para el Empleo del Estado menores de 45 años.
- Desempleado de larga duración mayor de 45 años.
- Desempleado de larga duración mayores de 25 años y menores de 45 años.

El/la abajo firmante manifiesta su interés en participar en el proyecto:

Programa	Denominación Proyecto /Especialidad	Nº expediente
ACTÍVATE PLD	Actívate en Somiedo	A33/020/2016

Sí AUTORIZO al Ayuntamiento de Somiedo a consultar o requerir de otras administraciones la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y, en particular:

- A la Tesorería General de la Seguridad Social, el certificado de Vida Laboral
- Al Servicio Público de Empleo, la acreditación de inscripción como demandante de empleo. y la participación en el Programa de Activación para el Empleo del Estado ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

NO AUTORIZO  (marque cruz): En caso de no autorizar la consulta de su documentación personal, ésta deberá ser aportada cuando sea requerido por la Administración.

El/la abajo firmante, autoriza el tratamiento de sus datos de carácter personal que se integrarán en ficheros informáticos a los efectos oportunos, pudiendo el interesado ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, entidad responsable del fichero automatizado de tratamiento de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma del/la solicitante/participante